

**Buenos Aires, 27 de marzo de 2017**

**Visto:** el Expediente Interno n° 84/2017; y

**Considerando:**

En este legajo se documenta la solicitud efectuada por la abogada, Valeria Haylén POMODORO, CUIL 27-23424549-5, quien solicita autorización para realizar la “Maestría en Derecho Administrativo” que se dicta en la Universidad Austral, para la que ha sido aceptada como cursante conforme carta que adjunta.

Indica allí que las materias que se dictan en la citada maestría tienen vinculación con sus labores cotidianas en la Asesoría Jurídica y que los conocimientos que allí podrá adquirir serán beneficiosos para su desempeño profesional en el Tribunal Superior.

Informa que la referida maestría tiene una duración de dos años y está organizada con una cursada de una jornada completa de día lunes cada quince días, a los que se adicionan seis martes por año y dos semanas intensivas (una en el mes de julio, durante la feria judicial de invierno y otra en el mes de septiembre). Del cronograma de clases de primer año para el corriente 2017 surge que el primer encuentro está previsto para el día lunes 27 de marzo.

La funcionaria, en la misma nota, ha ofrecido compensar el tiempo de cursada que se superponga con el horario laboral, conforme el Tribunal Superior lo requiera.

Sobre el particular, el Reglamento Interno del Tribunal, en su artículo 25, inciso *h*), prevé la posibilidad de otorgar licencias por actividades científicas o culturales, la que en caso de superar los treinta (30) días corridos debe ser concedida por el Tribunal Superior. Si bien el plazo previsto en el Reglamento Interno lo es en días corridos, esta capacitación en sus dos años de duración excede, aunque alternadamente, la mencionada cantidad de días.

La Señora Secretaria Judicial en Asuntos Originarios emitió opinión jurídica en mérito a lo prescripto por la Acordada n° 22/2016, sin advertir razones jurídicas que obstan a que el Tribunal otorgue la presente autorización.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**1. Autorizar** a la abogada Valeria Haylén POMODORO, CUIL 27-23424549-5, a cursar en la “Maestría en Derecho Administrativo” que se dicta en la Universidad Austral, durante la jornada laboral.

**2. Pautar** que la funcionaria en cuestión deberá quedar a disposición del Tribunal Superior, ante cualquier requerimiento y durante ese lapso.

**3. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración, se archive copia de este acto en el legajo personal de la funcionaria y se notifique a la interesada. Cumplido, archívese.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)  
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG  
(Juez)**

**RESOLUCION N° 10/2017**